|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #436 - #459** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | 4  **RESOLUCIONES TOMADAS FOR EL** **CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2006**  **06-12-436.-** APROBAR el ACTA de la sesión realizada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 5 de DICIEMBRE de 2006.  **06-12-437**.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en consulta realizada el día 6 de DICIEMBRE de 2006, y en sesión del día 14 de DICIEMBRE de 2006, con EXCEPCIÓN de la RESOLUCIÓN Nº 776, la que DEBERÁ SER REVISADA teniéndose en cuenta los criterios vertidos en esta sesión sobre dicha resolución.  **06-12-438**.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por el CONSEJO de POSTGRADO en sesión celebrada el día 18 de DICIEMBRE de 2006.  **06-12-439**.- CONOCER el INFORME del RECTOR de la INSTITUCIÓN sobre varios aspectos institucionales, como ser: a. El 5 de enero de 2007 se inaugurará el nuevo Edificio de Gobierno de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, instando la asistencia general de los miembros del Consejo Politécnico, señalando que hay la posibilidad de que asista el Presidente Electo, Dr. Rafael Correa Delgado.   b. Señala que en la semana anterior se firmó el contrato para la pavimentación de las vías internas y parqueaderos del Campus, por lo que los trabajos se iniciarán en la primera semana de enero del nuevo año. Indudablemente estos trabajos causarán molestias especialmente para los profesores, por lo que pide comprensión, pues es un trabajo de corta duración y en beneficio institucional.   c. Hace conocer que el jueves de la semana anterior se firmó el Convenio con la M.I. Municipalidad de Guayaquil, el INNFA y ECUAVISA-UNICEF, para la construcción del Museo de Ciencia y Tecnología, a erigirse en la esquina sur-este del campus Las Peñas, calles Malecón “Simón Bolívar” y calle Loja, en el local de ex piscina municipal. En este Convenio, la Municipalidad de Guayaquil aportará 4.5 millones de dólares para la construcción del edificio y algo de equipamiento; el INNFA aportará un millón de dólares, esperándose que el nuevo Gobierno respete este compromiso; ECUAVISA-UNICEF aportarán 200.000 dólares anuales para operación; otros 200.000 dólares aportará la Municipalidad de Guayaquil en los dos primeros años de vigencia del Convenio, pues en adelante deberá autofinanciarse. La ESPOL aporta el terreno de 3.000 M2, y deberá suscribir para ello un Contrato de Comodato, después de la partición del terreno. Más adelante, la ESPOL designará al Director del Museo o Parque de la Ciencia, pues, la Institución de encargará de nombrar a los técnicos que harán el montaje, operación y mantenimiento. Falta aún por establecer el nombre definitivo que llevará este Museo, sobre lo cual hay varios criterios.  d. Luego hace referencia a los ingresos institucionales en el nuevo Gobierno y señala que el déficit que inicialmente se estableció en 700 millones de dólares, con seguridad será mayor al asumir el poder el Dr. Correa, ya que en realidad, el actual Gobierno deja deudas. Hasta la semana pasada el déficit era de 700 millones de dólares. Observa una cosa curiosa ocurrida recientemente. En la semana anterior, se produjo un paro en la Sierra Norte, y entre los reclamos que se hacían, aparecía una asignación extra o adicional a los ingresos ya asignados, que exigía la Universidad del Norte. Este tipo de asignaciones extras están terminantemente prohibidos por la Ley pero en este caso, lo exigían. A este hecho preocupa la anunciada baja del IVA del 12 al 10 por ciento, lo que implica una rebaja de las asignaciones que le corresponden a la Universidad en general. Es un aspecto negativo que deberá tenérselo en cuenta para el futuro.  e. Otro aspecto es el relativo a la aprobación del Presupuesto General del Estado, lo que se hará como menor tiempo recién en febrero del próximo año, pues, como hay nuevo Presidente, por mandato de la Ley no se aprueba el Presupuesto en diciembre.   **06-12-440**.- CONOCER Y APROBAR las REFORMAS al PRESUPUESTO GENERAL de la ESPOL para el AÑO 2006, reforma cuyo monto en INGRESOS y GASTOS, alcanza un TOTAL de US$ 4,513,267,39, con un PRESUPUESTO CODIFICADO de US$ 50,529,888,09 DOLARES de Estados Unidos.  **06-12-441**.- APROBAR las siguientes REFORMAS al REGLAMENTO GENERAL para la CONTRATACIÓN de la ADQUISICIÓN de BIENES MUEBLES, EJECUCIÓN de OBRAS y PRESTACIÓN de SERVICIOS NO REGULADOS por la LEY de CONSULTORÍA:   **Artículo 1**.-  **e)** Las adquisiciones cuya cuantía sea superior a US$ 75,753 e inferior a US$ 171,284.27 que es el valor que resulta de multiplicar el coeficiente 0.00002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del año 2006, estarán a cargo del “Comité de Selección de Ofertas para la Adquisición de Bienes” integrado por el Rector o su delegado que lo presidirá, un técnico que será un Profesor designado por el Rector y un Profesor Delegado del Consejo Politécnico quien durará 2 años en sus funciones pudiendo ser redesignado por una sola vez. Actuará como Secretario un abogado de la Asesoría Jurídica de la ESPOL designado por el Rector. **Artículo 2** .- **d)** Si la prestación del servicio requerido tuviere un valor superior a US $60,830 pero inferior a US $171,284.27 que es el valor que resulta de multiplicar el coeficiente 0.00002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del año 2006, la autorización estará a cargo del “Comité de Selección de Ofertas de Prestación de Servicios” integrado por el Rector o su delegado que lo presidirá, un técnico que será un Profesor designado por el Rector y un Profesor Delegado del Consejo Politécnico quien durará 2 años en sus funciones pudiendo ser redesignado por una sola vez. Actuará como Secretario un abogado de la Asesoría Jurídica de la ESPOL designado por el Rector. **Artículo 3**.-  **d)** Si el presupuesto referencial de la obra fuere superior a US$ 104,279 pero inferior a US $171,284.27 que es el valor que resulta de multiplicar el coeficiente 0.00002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del año 2006, la adjudicación del contrato estará a cargo del “Comité de Selección de Ofertas de Ejecución de Obras” integrado por el Rector o su delegado que lo presidirá, un técnico que será un Profesor designado por el Rector y un Profesor Delegado del Consejo Politécnico quien durará 2 años en sus funciones pudiendo ser redesignado por una sola vez. Actuará como Secretario un abogado de la Asesoría Jurídica de la ESPOL designado por el Rector.  **06-12-442**.- DESIGNAR al Ing. MARCO TAPIA QUINCHA, como PROFESOR DELEGADO del CONSEJO POLITÉCNICO para INTEGRAR el COMITÉ de SELECCIÓN de OFERTAS para la ADQUISICIÓN de BIENES.  **06-12-443**.- DESIGNAR al Ing. MIGUEL FIERRO SAMANIEGO, como PROFESOR DELEGADO del CONSEJO POLITÉCNICO ante el COMITÉ de SELECCIÓN de OFERTAS de PRESTACIÓN de SERVICIOS.   **06-12-444**.- DESIGNAR al Ing. EDUARDO MOLINA GRAZZIANI, como PROFESOR DELEGADO del CONSEJO POLITÉCNICO ante el COMITÉ de SELECCIÓN de OFERTAS de EJECUCIÓN de OBRAS, de acuerdo al Art. 3 del Reglamento General para la Contratación de la Adquisición de Bienes Muebles, Ejecución de Obras y Prestación de Servicios.  **06-12-445**.- APROBAR la REFORMA de los ARTÍCULOS 2 y 3 del REGLAMENTO INTERNO para el RECONOCIMIENTO y PAGO de DIETAS, y se suprime el último párrafo de los Art. 2 y 3. **Art. 2. Del valor de las dietas.-**  **“** El valor de la dieta por sesión efectuada y asistida no excederá del cinco por ciento (5%) de la RMU establecida y aprobada legalmente para el grado uno, en la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas del Nivel Jerárquico Superior que se encuentre en vigencia.  Cuando se efectúen dos o más sesiones diarias no se reconocerá más de una dieta por día, ni se podrá percibir dietas en dos o más cuerpos colegiados, y el pago mensual por este concepto en ningún caso superará el equivalente a cuatro sesiones en el mes”.  **Art. 3. De la aplicación presupuestaria.-** “El Jefe de la Unidad de Finanzas o quien se responsabilice de esa gestión, se encargará de velar porque se efectúan los ajustes presupuestarios institucionales, como consecuencia de los recursos que requiera la aplicación del presente reglamento”.  **06-12-446**.- En conocimiento de la comunicación Nº TRANS 298-06, de fecha 21 de diciembre de 2006, presentada por el Presidente del Directorio de TRANSESPOL S.A. se RESUELVE AUTORIZAR la ENTREGA a esta empresa de la cantidad de 65.000 DÓLARES de Estados Unidos como REPOSICIÓN de los VALORES SUBSIDIADOS en el transporte de trabajadores, empleados, deportistas, becarios y estudiantes de la ESPOL, en las diferentes rutas en las que presta sus servicios a la Institución.  **06-12-447.**- CONOCER la SOLICITUD presentada por el profesor de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, Ing. ÁNGEL VARGAS ZÚÑIGA, y AUTORIZAR la PRÓRROGA de la LICENCIA SIN SUELDO que le fuera autorizada, hasta el mes de FEBRERO de 2007.   **06-12-448**.- En conocimiento del INFORME presentado por la Dirección de AUDITORÍA INTERNA y visto el petitorio así como el fundamento legal que se exponen en el oficio AUDIT-417 de fecha 8 de diciembre de 2006, dirigido al Rector de la ESPOL, se AUTORIZA la ELIMINACIÓN de los REGISTROS CONTABLES de la ESPOL del SALDO de 20,559.46 DÓLARES que corresponden al saldo deudor de CRÉDITOS CONCEDIDOS a COMUNEROS de la PENÍNSULA de SANTA ELENA desde el año 2000, destinados al desarrollo de pequeños proyectos agrícolas y crías de aves que fracasaron y su recuperación es del todo imposible.  **06-12-449**.- En conocimiento del oficio FVQ-026, de fecha 21 de diciembre de 2006, dirigido al Rector por su Delegado ante el Comité de Selección de Ofertas de Prestación de Servicios, el Consejo Politécnico RESUELVE AUTORIZAR la INICIACIÓN del PROCESO de CONCURSO PÚBLICO de OFERTAS, de acuerdo a la atribución establecida en el Art. 16, literal m) del Estatuto de la ESPOL, para la PRESTACIÓN de SERVICIOS de ATENCIÓN MÉDICA a los PROFESORES y TRABAJADORES de la ESPOL, cuyo presupuesto tiene un monto de 243.890 DÓLARES de Estados Unidos, que incluye el valor trimestral de primas y ajustes de siniestralidad.  **06-12-450**- CONOCER y APROBAR el Proyecto de AUTOEVALUACIÓN con FINES de ACREDITACIÓN del Programa de Postgrado en Administración de Empresas de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas (ESPAE) de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL).  **06-12-451.-** CONOCER el INFORME del Ing.JORGE FAYTONG DURANGO, sobre su PARTICIPACIÓN en el V Congreso Internacional de Administración Universitaria, realizado en Pachuca-México del 26 al 30 de NOVIEMBRE de 2006.  **06-12-452**.- CONOCER el INFORME de la Ing. DENISE RODRÍGUEZ, de su PARTICIPACIÓN en la XIII Convención Científica de Ingeniería y Arquitectura del Instituto José Antonio Echeverría de la Habana-Cuba, realizada del 28 de NOVIEMBRE al 1 de DICIEMBRE de 2006.  **06-12-453**- CONOCER el INFORME del Ing. DAMIÁN LARCO GÓMEZ, sobre su ASISTENCIA a la Pasantía Internacional del Programa de Postgrado MBA Ejecutivo de UQAM, realizado del 27 de AGOSTO al 3 de SEPTIEMBRE de 2006 en Montreal-Canadá.  **06-12-454**- CONOCER el INFORME del Ing. MARCOS TAPIA QUINCHA, referente a su ASISTENCIA a la XIII Convención Científica de Ingeniería y Arquitectura, realizada en La Habana-Cuba del 28 de NOVIEMBRE al 1 de DICIEMBRE de 2006.  **06-12-455**.- CONOCER el INFORME del Ing. ALBY CEDEÑO VERA, sobre su PARTICIPACIÓN en el Forum de Pesca-Iquique-2006-Chile, desarrollado del 15 al 17 de NOVIEMBRE de 2006.  **06-12-456**.- CONOCER el INFORME del Dr. PAÚL CARRIÓN MERO, sobre su PARTICIPACIÓN en el Primer Foro Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Empresas y Sociedad, realizado en Buenos Aires-Argentina del 30 de NOVIEMBRE al 7 de DICIEMBRE de 2006.  **06-12-457**.- CONOCER el INFORME del Ing. EDUARDO MOLINA GRAZZIANI, referente a su ASISTENCIA al 4th Joint Meeting of the Acoustical Society of America and Acoustical Society of Japan, celebrado en Honolulu-Hawai del 28 de NOVIEMBRE al 2 de DICIEMBRE de 2006.  **06-12-458**.- CONOCER el INFORME de la Dra. VIRGINIA LASIO M., sobre su ASISTENCIA a los siguientes eventos internacionales: Latin America Deans & Directors AMBA Conference 2006, Cuzco-Perú, OCTUBRE 2006; AACSB International Assessment Seminar, EGADE, Monterrey-México, NOVIEMBRE 30 - DICIEMBRE 1, 2006; Libro Desempeño Humano: Reunión de Revisión y Coordinación, IESA, Caracas-Venezuela, DICIEMBRE 11 y 12, 2006.  **06-12-459**.- CONOCER el INFORME del Ing. SIXIFO FALCONES ZAMBRANO, sobre su ASISSTENCIA a la Conferencia Power electronics, realizada en Los Ángeles, EE.UU., del 22 al 26 de OCTUBRE de 2006. | | |  |